

El concurso provincial de arada se celebrará el día 11

La comisión provincial del concurso de Arada nos ruega publique en la siguiente circular:

"Con el fin de que los vencedores del concurso provincial de arada puedan concurrir al gran concurso nacional que tendrá lugar en Torrejón de Ardoz (Madrid) el día 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador, en presencia de las más altas jerarquías del Estado, la comisión organizadora de esta provincia ha acordado que las pruebas finales del citado concurso provincial se celebren en esta capital el domingo día 11 del expresado mes de mayo en lugar del día 15, en que habían sido anunciadas.

En su consecuencia, los vencedores de los concursos comarcales, con sus yuntas, deberán encontrarse en esta capital el sábado día 10 por la tarde, quedando subsistentes en todo lo demás las instrucciones contenidas en la circular inserta en el "Boletín Oficial" del día 24 del actual.

Guadalajara, 30 de abril de 1947.—El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, presidente de la comisión provincial organizadora."



VIDA LOCAL

LA FIESTA DE LA INDEPENDENCIA EN NUESTRA CAPITAL

ACTOS ORGANIZADOS POR EL FRENTE DE JUVENTUDES

Con motivo de celebrarse ayer la fiesta de la Independencia española, en conmemoración del 2 de Mayo, los centros oficiales izaron banderas y el Frente de Juventudes organizó diversos actos.

Desde el día anterior se hallaba levantado en la plaza de Calvo Sotelo un obelisco a los héroes de la Independencia, al cual dieron guardia durante toda la noche las Falanges Juveniles de Franco, que también habían instalado un pequeño campamento en el mismo lugar, no faltando a la guardia nocturna ninguno de los jóvenes militantes, a pesar del mal tiempo.

A las doce de la mañana formaron las Falanges Juveniles de Franco en el mencionado paseo,

presidiendo el acto el gobernador militar, don Amador Regalado; el presidente de la Diputación, don Felipe Solano; el alcalde de la ciudad, don Cándido Laso; el delegado y jerarquías del Frente de Juventudes, Sección Femenina, Servicio Español del Magisterio y otras organizaciones de F. E. T. y de las J. O. N. S. Asistieron también las escuelas con sus maestros y público.

Primeramente fué rezada una oración, dirigida por el asesor religioso del Frente de Juventudes, y después los cadetes de las Falanges Juveniles depositaron una corona de laurel en el obelisco.

El escuadrilla José García dió lectura a una lección conmemorativa de la Independencia. Se hizo después el relevo de la guardia, y, por último, las centurias de las Falanges Juveniles de Franco desfilaron antes las autoridades.

Horario de misas para mañana

San Nicolás el Real (parroquia arciprestal).—A las ocho, diez, once, doce y una.

Santa María de la Fuente la Mayor (matriz de Guadalajara).—A las nueve y once.

Iglesia parroquial de Santiago.—A las ocho y media, nueve y media y once y media.

Carmelitas de Arriba.—A las nueve.

Carmelitas de Abajo.—A las ocho y media.

Asilo.—A las siete y media.

El Carmen.—A las siete y media y diez y media.

Cultos en San Nicolás

A las siete y media, todos los días, santo rosario, con exposición menor.

En Santa María

A las siete de la tarde, los 15 misterios ante el altar de Nuestra Señora de Fátima.

En Santiago

A las siete y media de la tarde, todos los días, santo rosario y exposición menor.

En el Carmen

A las siete y media, rosario, exposición menor y meditación.

Los martes, con el ejercicio de San Antonio.

Guion litúrgico

Domingo día 4.—Ornamentos blancos. Domingo IV después de Pascua. Semidoble. Misa propia. Segunda oración, Santa Mónica, viuda. Credo. Prefacio de Pascua.

Lunes día 5.—Ornamentos blancos. San Pío V, Papa y confesor. Doble. Misa "Si diligis" (común de Sumos Pontífices). Oración Propia. Prefacio de Apóstoles.

Farmacia de guardia

Durante la presente semana está de guardia en nuestra capital la farmacia de don Juan Victoffiano García Contreras, calle del Generalísimo Franco, 47.

Cartelera

Teatro Liceo.—Mañana, domingo, tres secciones. "No hay tiempo para amar" (Fred Mac Murray y Claudette Colbert).

INSTITUCIONES MOLINESAS

Obras pías. — Las memorias de los Cisneros, las de La Muela y las de Garcés de Marcilla

Hospitales como los de San Juan de Dios, fundado por don Pablo Hurtado, llamado el indiano; el de la Magdalena, creación del regidor de tiempos de los Reyes Católicos don Lucas Fernández de Alcocer; el de Santo Domingo y otros, en que se ejerció la caridad de los molineses, sirvieron para colocar a un gran nivel a los di-

rigentes del señorío y de su capital.

Pero hay más, pues fueron muchas las instituciones benéficas que se establecieron en la antigua villa, hoy ciudad gloriosa de los márgenes del Gallo.

Muchas familias necesitadas de los pueblos y villas de la tierra se vieron socorridas por las fundaciones de limosnas de personas ricas del país.

Entre otras se hallaban las llamadas fundaciones de los Cisneros. Uno de éstos, cura de San Martín de Molina, don Pedro de Cisneros, otorgó testamento a principios del siglo XVII, por el que ordenaba que a su fallecimiento se vendieran sus bienes en pública almoneda, para con su producto comprar censos, juros o rentas que sirvieran para dar de comer exclusivamente, y no para medicinas, a los pobres de la población.

Un sobrino de don Pedro, don Francisco de Cisneros, dejó en 1611 bienes para que, con sus rentas, se atendiese a los enfermos pobres.

Pero la iniciativa de la familia Cisneros de socorrer a los necesitados del país partió del abad del cabildo, don Francisco de Cisneros, hermano del cura de San Martín y tío de don Pedro. El virtuoso clérigo fundó en 1594 unas obras pías para los pobres, mandando que sus bienes se impusieran en censos y con su renta se adquiriese trigo, para que se recogiese en casa de los patronos que nombraba, los cuales tendrían por su administración el 10 por 100.

Disponía que "una mujer panadera y otra casera lo cuezan, dando por fanega 20 cuartillas de pan y lo entreguen a los patronos, y lo repartan así: de las 20 cuartillas, las cuatro partes de cinco, que son 16 cuartillas, dando a cada pobre media cuartilla. Las cuatro que quedan mando se den en pedacitos pequeños a los pobres que piden, enviando parte de ellos a la cárcel y hospitales. Si hubiera diferencias en el reparto, traten los patronos con el padre guardián de San Francisco".

El ejemplo de los Cisneros cundió entre las almas caritativas del pueblo molinés. En 1645 otro abad del cabildo, don Juan López Notario, dejó la mitad de sus bienes para engrosar las memorias de la familia de Cisneros. Otro tanto hicieron el licenciado don Francisco Cortes en su testamento de 18 de octubre de 1630, el capitular don Juan Pelegrín en el suyo de 19 de junio de 1685 y don Pedro García Caballero, que en vida y en recuerdo de su difunta esposa, doña Francisca Ruiz, cedió dos casas para que sus rentas pasaran a la obra benéfica mencionada.

Otros Cisneros—don Diego y su mujer, doña Catalina Muñoz—fundaron una memoria para casar doncellas de su linaje.

Es digno de mencionarse la memoria del licenciado Gregorio Fernández de Toledo en favor de doncellas y viudas y de los pobres vergonzantes.

Fundadora de otra memoria en

DEPORTES

Academia de Infantería, 1; Deportivo Guadalajara, 0

En la tarde de ayer, y en el campo de deportes de la Academia de Infantería, se celebró un amistoso partido de fútbol entre el Deportivo Guadalajara y un conjunto militar formado por caballeros cadetes de aquel centro de enseñanza.

La victoria correspondió al equipo militar por la mínima diferencia, marcándose el gol a los diez minutos del segundo tiempo. Fué una jugada personal del delantero centro, Castillo, que al recibir la pelota de los medios supo driblar a Manzano, enviando un balón bombeado, que fué a las mallas.

La Academia presentó un equipo muy acoplado y excelentemente entrenado; destacaron Machín, Pita, Díaz López y Castillo, entre otros, y todos ellos jugaron con entusiasmo y sin agotamiento. La victoria fué justo premio a estas dos cualidades.

El Deportivo, que aprovechaba este encuentro como entrenamiento con vistas al partido de mañana, hizo una pobre exhibición de juego. En el segundo tiempo se modificó la alineación primera, probándose jugadores en puestos que no les son habituales, y el resultado en cuanto efectividad fué igualmente escaso. Es de suponer que mañana frente al Rayo se esmerarán un poco más a fin de realizar un papel más lucido. Sobresalió Guirles, seguido de Uli.

Los equipos se alinearon así: Academia de Infantería: Machín; Deportivo: Pita, Ramos, Zamalloa, Soler, Díaz López, Nicoláu, Moro, Castillo, Carrasco, Vara de Rey.

CLARO ABANADES (Cronista de la ciudad de Molina.)

Deportivo Guadalajara: Gayoso; Adolfo, Doncel; Uli, Guirles, Toquero; Vega, Rojo, Manzano, Garlajo, Fernández.

J. A. E.

COPERNICO

DE LA PROVINCIA

PROXIMA INSTALACION DEL SERVICIO TELEFONICO EN COGOLLUDO

COGOLLUDO.—Acaba de regresar de Madrid una comisión, presidida por el alcalde, señor Núñez Vallejo, al que acompañan el sacerdote don Crescencio Torralba y el secretario de este Ayuntamiento don Emilio García Tarancón, que se trasladaron a la capital para gestionar la instalación del servicio telefónico en nuestra villa.

Toma de posesión

Ha tomado posesión del cargo de maestro nacional de la escuela número 2 de niños de esta villa el joven y culto maestro don José Serrano Piriz. Enhorabuena.

Concurso local de arada

Ayer se celebró en esta villa el concurso local de arada, habiéndose presentado varios concursantes y resultando vencedores, por los adultos, Juan Magro Leal, y por el Frente de Juventudes, el muchacho de diecisiete años Gonzalo Cuesta Fraguas. Enhorabuena y que tenga buena suerte el

¡Ahí va esa mosca!

EL AGUILUCHO ACECHA Y OBRA

Al escribir el título de este retorno a la sección que popularizó "Topete", no lo hemos hecho en sentido figurado; son aguiluchos auténticos, según consta en la historia natural, el motivo de nuestras líneas.

Un buen alcarreño y buen amigo nos ha señalado el peligro que ha empezado a sentirse: algunas parejas de los mencionados animalitos han invadido lo habitable del desgraciado palacio del Infantado y están destruyendo el detalle decorativo y poético que aun le quedaba al ruinoso edificio: las palomas.

Nos hacemos eco del preocupado amigo, ya que pensamos que las palomas son a la arquitectura gótica o barroca como un pobre de pantalones atados con cuerdas por las piernas a una catedral románica; tanto las aves arrulladoras como los referidos mendigos (a veces pájaros) son un complemento de la decoración artística de esos estilos. Nadie concibe el barroco Palacio de Comunicaciones de Madrid sin las palomas que confiadamente alternan con los peatones de la acera que desemboca en la calle de Alcalá, y lo mismo dice este buen alcarreño de nuestras góticas ruinas del Infantado.

Razones habrá—las hay—para que el palacio no se reconstruya; pero quitarle los simpáticos vecinos que hasta hoy habían completado el conjunto arquitectónico, creemos sinceramente que debe evitarse y que no es difícil. No sabemos qué autoridad u organismo estará indicado para terminar de una vez con los intrusos; pero sea quien fuere, nosotros encarecemos que tomen nota de nuestro toque de atención y que por los medios a su alcance pongan fin a la vida de los aguiluchos que han elegido tan suculento manjar y cómodo alojamiento. Juzgamos bien sencillo que los propios tiradores de los concursos de pichón se convirtieran esta vez, aunque parezca paradójico, en apuntar a los que les están haciendo la competencia sin previa confección de programa y a presencia de un público que no ve el espectáculo con agrado.

FOR POCO DINERO ANUNCIESE EN NUESTRA SECCION DE LA GUIA COMERCIAL QUE PUBLICA EL ALCAZAR EN SU EDICION DE GUADALAJARA

ECONOMIA Y FINANZAS

REALIDAD DE LAS NACIONALIZACIONES

NO HAN PODIDO ELIMINAR EL PROBLEMA DE LA ESCASA PRODUCCION

En un documentado artículo que publica "Le Journal de Gêneve" el economista Henry Lanfenburger estudia el resultado de las "nacionalizaciones". Seguimos utilizando el término que entrecorrimos, aunque sabemos que, a lo menos en nuestra lengua, no significa lo que con él se quiere expresar, para seguir la nomenclatura que parece adoptarse universalmente y que le adjudica a toda clase de empresas que pasan a ser explotadas por el Estado.

Acaso lo mejor del aludido trabajo de Lanfenburger es que el autor no se inscribe en ninguna tesis preconcebida, sino que se limita a reseñar los hechos, dejando al lector el cuidado de extraer las consecuencias que de ellos indudablemente se derivan. Estas consecuencias, adelantamos nosotros, son perfectamente visibles. A lo menos hasta ahora, las nacionalizaciones no han resuelto el problema esencial de la crisis que es el incremento de la producción. Cabe preguntar si lo conseguirá alguna vez. Como en economía teórica caben las más diversas hipótesis, las respuestas pueden ser muy variadas. No obstante, como el sistema está en marcha y con

proyección definida, el tiempo nos dirá claramente cuáles son sus resultados. Por ahora, lo indudable es que está sometiendo a una ruda prueba las finanzas privadas y públicas de los países que con más intensidad lo practican.

Nacionalización de las minas

Tanto Francia como Gran Bretaña han nacionalizado sus minas de carbón, si bien las modalidades del sistema son bastante diferentes. En la primera, la entidad Carbonaeres de France, que controla los yacimientos, se halla organizada como un establecimiento público de carácter industrial y comercial que agrupa a todos los que, de un modo o de otro, están interesados en la producción de combustible. El Consejo de Administración está formado por funcionarios públicos, representantes de los consumidores particulares e industriales y delegados de los obreros y empleados de las minas. Es indudable que en materia de precios y salarios, los intereses de productores y consumidores serán totalmente opuestos, por lo que, en definitiva, el arbitraje de los funcionarios del Gobierno será el único recurso para resolver las diferencias.

En Inglaterra la nacionalización de las minas de combustibles ha sido recomendada como medio de racionalizar la producción y concentrar y coordinar las gestiones, antes muy dispersas, en numerosas sociedades. El National Coal Board, que inició su funcionamiento en el mes de febrero del corriente año, posee el carácter de una corporación pública, clase de entidad bastante corriente en Gran Bretaña. Los nueve miembros directivos son designados por el Gobierno en razón de su competencia y no de su condición social. Los consumidores no poseen más facultad que la de hacer oír sus quejas en dos comités consultivos, cuyo defecto mayor consiste en haber sido centralizados.

Un temor posible

La modificación nacionalizadora ha dejado subsistir tanto las enormes dificultades del rendimiento como el reclutamiento de la mano de obra y la prioridad en la distribución. "El Estado es un patrono ideal", se afirma en la exposición de motivos de la nacionalización minera inglesa. Para muchos, sin embargo, existe el temor de que el patrono no siga siempre directrices económicas y se deje influir por motivos políticos.

Este es un temor posible, pero, aunque pudiera del todo desecharse, siempre queda la realidad de que las nacionalizaciones suponen para los Estados una carga que no sabemos si podrán soportar. Por de pronto las indemnizaciones a los propietarios, representadas bien por obligaciones con garantía o bien por bonos del Tesoro, dan como consecuencia un aumento real de la deuda pública, cuyo volumen queda muy bien expresado por algunas cifras de las nacionalizaciones inglesas. El valor de las minas nacionalizadas asciende a 165 millones y su peso sobre la deuda queda atenuado por el hecho de que las obligaciones entregadas a los antiguos propietarios son, en principio, inalienables. En cambio, si se llega a la nacionalización de los transportes, cuyo valor ha sido fijado en 1.203 millones de libras esterlinas, las tarifas de transportes habrán de incrementarse de modo que cubran tanto los gastos de explotación como los intereses de las obligaciones representativas de dicho capital. De una manera o de otra, lo cierto es que las nacionalizaciones repercuten en última instancia sobre las finanzas públicas y precisamente en un período en el que la reconstrucción exige enormes sacrificios.

Frenado del sistema

Hay una verdad incontrastable, es que los países que con más ardor emprendieron el sistema han aplazado la puesta en marcha de otros proyectos análogos, lo que nos parece perfectamente lógico, ya que si las nacionalizaciones se realizan tomando como fundamento una mejora económica, el hecho de que ésta no se produzca en los casos realizados, no deja libres más que dos caminos: o argumentar con razones de otro tipo o no nacionalizar.

COOPERACION

Normas cooperativas acordadas en el I Congreso de Obras Sindicales de Barcelona

Según fuimos comunicando a nuestros lectores, ha tenido lugar en la C. N. S. de Barcelona el primer Congreso Provincial de Obras Sindicales Durante su desarrollo se estudiaron y analizaron importantes cuestiones referentes a las distintas Obras Sindicales. Si bien este Congreso fué organizado con carácter provincial, la trascendencia de los acuerdos adoptados señala normas de acción para el futuro desarrollo nacional de los asuntos.

Refiriéndose a la cooperación, en sesión presidida por el vicesecretario nacional de Obras Sindicales, don Eladio Perlado, a quien acompañaban el vicesecretario provincial, señor Mussóns; vicesecretario provincial de Ordenación Social, señor Barastegui; procuradores: señores García Ribes, Massó, Durán y Cabot; subjefe provincial del Movimiento, señor Fernández Ramírez, y delegado de Industria, señor Blas Peña, se adoptaron interesantes conclusiones respecto al movimiento cooperativo en los sectores artesanos, industrial y de consumo.

Después de acordar cuál ha de ser el plan de acción que el Congreso estima debe seguirse en relación con la artesanía, se invoca la necesidad de organizar en el seno de los gremios una cooperativa o sección de consumo para atender las demandas de suministro de productos de uso y consumo de los agremiados; la creación, con personalidad jurídica independiente, de una cooperativa de producción, suministro y venta, para lo que se recaba el auxilio económico del ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Industria y Obra Sindical de Artesanía. Por último, después de proyectar la explotación cooperativa del mercado provincial de Artesanía, se propugna el establecimiento "de la Gran Cooperativa Provincial Artesana", que asociaría a los diversos gremios con el fin de realizar operaciones de exportación e importación.

Al estudiar las cooperativas industriales, se declara el deseo de fortalecer el cometido de las existentes, creación de entidades de tipo obrero, necesidad de concederles el derecho de preferencia en la apertura de talleres, así como asegurarles el suministro normal de materias primas; creación de un fondo de compensación para financiar operaciones de importación y de otro destinado a concesión de préstamos; conveniencia de crear una mutualidad; solicitar de los Poderes públicos disposiciones aclaratorias sobre exención tributaria e interpretación de la ley; creación de secciones de consumo; establecimiento de un intercambio con las Cooperativas del Campo, y, por último, fomentar la interesante modalidad de constituir entidades, dando entrada a los patronos o propietarios de taller o fábrica en colaboración con los obreros y empleados de las mismas.

Finalmente, la ponencia sobre cooperativas de consumo propugna un amplio plan de acción. Se declara la precisión de asegurar a las cooperativas, a través de la Obra Sindical de Cooperación "la máxima asistencia y atención de todos los organismos", asegurando a éste la pureza del movimiento cooperativo por medio de la incesante actuación de los "veedores"

previstos y ordenados por la ley. Se solicita del ministerio de Trabajo el establecimiento en la Escuela Social de Barcelona de cursos de iniciación cooperativa y a la Obra Sindical de Cooperación se la encomienda la organización de congresos, conferencias de divulgación, publicación de folletos etc. Estímase necesario el nombramiento de enlaces cooperativos en las Juntas Económicas de los Sindicatos, y con el fin de dar mayor intensidad al cometido de las entidades, se recaba su fortalecimiento, así como el de las Uniones Territoriales, debiéndose facultar a unas y a otras para que puedan contratar directamente con las cooperativas de producción la adquisición de artículos de consumo de sus asociados. Termina esta ponencia afirmando que, dado el carácter popular de las cooperativas de consumo, es bien concederles por los organismos encargados de la distribución y tasa las máximas facilidades, a fin de no malograr el esfuerzo de un humilde sector de población que, por su propio esfuerzo, pretende únicamente mejorar sus condiciones de existencia.

Como el lector podrá apreciar, los acuerdos tomados en el primer Congreso de Obras Sindicales de Barcelona no tienen, contra lo que pudiera creerse, un carácter meramente local o provincial. Todas las conclusiones adoptadas reflejan necesidades de la cooperación nacional, y es de estimar que la acción que se emprenda para remediarlas nos traiga la alegría de unos procedimientos de aplicación general.

Ya está en Barcelona el nuevo gobernador militar

BARCELONA, 3.—Ha llegado a esta ciudad el nuevo gobernador militar de la plaza, general don Pedro Díaz de Rivera y Figueroa, marqués de Someruelos, quien en breve tomará posesión de su cargo, cesando el general don Fernando Villalba, que hasta ahora lo venía desempeñando accidentalmente.—CIFRA.

A presencia del ministro del Aire juran la bandera los cadetes de San Javier

CARTAGENA.—En avión llegó al aeródromo de San Javier el ministro del Aire, general Gallarza, siendo acompañado por el jefe de Estado Mayor del Aire, general Longoria; jefe de la región aérea central, general don Joaquín Gallarza, y jefe de la región de Levante, general Llorente. Fue cumplimentado por las autoridades de Cartagena y Murcia, llegadas expresamente al aeródromo.

Por el capellán de la base se dijo una misa en un altar portátil establecido en la explanada del aeródromo, que presidía una imagen de la Virgen de Loreto, Patrona de la Aviación, y que aparecía adornado con los atributos de la Aviación, tapices y flores.

Terminada la ceremonia, por el director de la Academia se tomó juramento a los caballeros cadetes de la segunda promoción, que desfilaron ante el ministro y las autoridades.

Después fué servido un vino de honor al ministro y concurrentes, y a los caballeros cadetes y tropas una comida extraordinaria, que presidió el general Gallarza con las restantes autoridades.—CIFRA.

Veinticinco ovejas se asfixian por huir de la muerte

PALENCIA, 2.—Veinticinco ovejas han perecido asfixiadas al apretarse fuertemente unas a otra en un apartado huyendo de un lobo. El hecho ocurrió en el pueblo de Olleros de Paredes, y a pesar de los esfuerzos que hicieron los pastores para separarlas.—CIFRA.

Mañana, cuestación de Auxilio Social

Mañana domingo se celebrará la acostumbrada cuestación de Auxilio Social, con el emblema alegórico "Pinguino braquial".

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

VIVIENDAS PROTEGIDAS

DIRECTRICES DEL REGIMEN DE PROTECCION A LA VIVIENDA POR

Federico Mayo Gayarre
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

LEGISLACION DE "VIVIENDAS PROTEGIDAS"

COMPILADA Y COMENTADA POR

Javier Martín - Artajo
SECRETARIO DEL INSTITUTO

FORMULARIOS

1947 — MADRID

Publicación oficial del Instituto Nacional de la Vivienda
319 páginas de texto y 65 planas fotográficas
Pedidos contra reembolso a Ernesto Giménez, S. A., Huertas, 14 y 16, tel. 210820, Madrid, y al Instituto, Marqués de Cubas, 21. — PRECIO, 30 PESETAS

Disposiciones oficiales

REPRESION DE LOS DELITOS DE BANDIDAJE Y TERRORISMO

Pena de muerte y procedimiento sumarísimo

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.—Decreto-ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo. Los que para atentar contra la seguridad pública, realizar venganzas o represalias o perturbar la tranquilidad provocasen explosiones, incendios, descarrilamientos, naufragios, etc., serán castigados con pena de muerte, si se produce la muerte de alguna persona, o con la de reclusión menor a muerte, en los demás casos. Los que para cometer un robo atracasen a las personas con armas de fuego serán castigados con pena de muerte, si produjese la muerte de alguna, o con pena de reclusión mayor a muerte. Los que secuestren alguna persona serán castigados con pena de muerte, si produjese la muerte, mutilación o violación de la persona secuestrada o desaparecida ésta no diesen razón de su paradero, y con la pena de reclusión mayor a muerte, en los demás casos. Los que apartándose de la convivencia social o viviendo subrepticamente en los núcleos urbanos formasen partidas o grupos de gente armada serán castigados: con pena de muerte, si jefe de la partida en todo caso, y los componentes que hubiesen colaborado en la comisión de algún delito castigado por esta ley, con la misma pena. Los que prestén auxilio a tales grupos, sin complicitad ni encubrimiento, serán castigados con pena de prisión menor o de destierro y multas de 5.000 a 100.000 pesetas. La jurisdicción militar será la competente para conocer de los delitos castigados en esta ley, que serán juzgados por el procedimiento sumarísimo.

Presidencia del Gobierno.—Decreto por los que se nombran vocales titular y suplente del Tribunal Superior de Presas Marítimas, respectivamente, al subsecretario de Economía Exterior, don Emilio Navascués y Ruiz de Velasco, y al director general de Política Económica, don Mariano Iturralde y Orbeagozo. Otro por el que cesa como delegado de Educación y Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos don Joaquín de Miguel Cabrero.

Ejército.—Decreto por el que se dispone que el teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don Rufino Beltrán Vivar pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.

Industria y Comercio.—Orden por la que se autoriza la captura y venta del percebe hasta el 31 de mayo del corriente año.

Administración Central.—Hacienda.—Comisaría del Seguro obligatorio de viajeros.—Aviso oficial sobre las normas que han de aplicarse en los servicios de tráfico irregular aéreo que realicen las empresas españolas.

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LITERATURA FRANCO Y JOSE ANTONIO

El ministerio de Educación Nacional ha convocado los premios nacionales de Literatura para el año 1947 concedidos por la Dirección General de Propaganda.

Los temas de este año han sido elegidos en relación con las conmemoraciones literarias que en 1947 han de celebrarse.

El premio Francisco Franco deberá versar sobre el tema "Cervantes y el Quijote" y el de José Antonio Primo de Rivera, sobre "Lepanto y don Juan de Austria".

Como en años anteriores, el importe de cada premio será de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Los libros que a ellos aspiren deberán haberse editado en castellano, en España o en país de habla española, en el período de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 1946 y el 30 de septiembre de 1947. El plazo de admisión será de un mes.

El 6 de mayo es la fiesta de los dispensarios de la Cruz Roja. Los dispensarios sólo se sostienen con vuestro donativo anual. Lo que dais en un día es para todo un año.

La publicación de dicho concurso en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las veinticuatro horas del día 1 de diciembre próximo.

Los libros por duplicado, y las instancias correspondientes deberán ser presentados en la sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Propaganda (Fernando el Santo, número 20).

El fallo del Jurado y la concesión de los premios se realizará antes del 21 de diciembre del presente año.

El Jurado calificador de los premios nacionales de Literatura ha sido designado, en virtud de orden ministerial, por los siguientes señores:

Presidente, excelentísimo señor don Luis Ortiz Muñoz, subsecretario de Educación Popular; vicepresidente, ilustrísimo señor don Pedro Rocamora Valls; vocales: don José María Pemán y Pemartín, don Joaquín Jiménez, don Agustín G. de Amezcua, doña Concepción Espina Pagle, don Indalecio Núñez Iglesias y don Xavier de Echarri Gamundi; de secretario actuará el jefe de la sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Propaganda.